

14 FEB 2024

OBLIGACIÓN  
PRESUPUESTARIA 160 | 08 febrero 2024

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 413 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra l) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1053 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N°        del     /     /     y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DAF N°        de fecha     de     del 20    ,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID        Denominado:
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N°     Letra
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID        Denominado Convenio por pago de piezas postales.-
  - Memorando u OT N°        de fecha     /     /     que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID        Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 80503000-9 Dirección: MONEDA 1155 e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°        de la Sesión de la Comisión Hacienda N°        de fecha     de     del 20    , o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 683 VENTAS TÉCNICAS / OF. ATENC. AL CONTRIBUYENTE.-	502.970,0	502.970
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 6167 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO TESORERÍA MUNICIPAL - TAG.-	8.657.582,0	8.657.582
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 1 PIEZA AFECTA A DESCUENTO FISCALIZACIÓN.-	953,0	953
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 35 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO OFICINA DE PARTES.-	33.371,0	33.371
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor, con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Directora de Administración y Finanzas	Secretario Municipal

19 FEB 2024

OBLIGACIÓN  
PRESUPUESTARIA 160 - Pag:2 08 febrero 2024

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 413 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra l) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N°1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS** N°      del      /      /      y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DAF N°      de fecha      de      del 20    ,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID       
Denominado:
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N°      Letra
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID      Denominado Convenio por pago de piezas postales.-
  - Memorando u OT N°      de fecha      /      /      que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID      Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE** RUT: 80503000-8  
Dirección: MONEDA 1155 e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°      de la Sesión de la Comisión Hacienda N°      de fecha      de      del 20    , o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 60 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. OBRAS -	57.207,0	57.207
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 2 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO OFICINA DE PARTES.-	1.907,0	1.907
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 3 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. TRANSITO.-	2.860,0	2.860
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 3 DOCUMENTOS EXPRESS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-	9.980,0	9.980
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Directora	Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago

19 FEB 2024

OBLIGACIÓN  
PRESUPUESTARIA 180 - Pág:3 08 febrero 20:

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 413 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N°1853 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS** N° del \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 20\_\_\_,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID \_\_\_\_\_ Denominado: \_\_\_\_\_
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° \_\_\_ Letra \_\_\_
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID \_\_\_\_\_ Denominado Convenio por pago de piezas postales.-
  - Memorando u OT N° \_\_\_ de fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID \_\_\_\_\_ Denominado \_\_\_\_\_
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 80503000-9  
Dirección: MONEDA 1155 e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° \_\_\_ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° \_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 20\_\_\_, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 5 DOCUMENTOS EXPRESS DIR. CONTROL-	16.600,0	16.600
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 73 DOCUMENTOS EXPRESS + 1 PAQUETE EXPRESS DOM DIR DE PERSONAS.-	226.475,0	226.475
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 1 DOCUMENTO EXPRESS DIR INFRAESTRUCTURA.-	3.350,0	3.350
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 2 DOCUMENTOS EXPRESS DIR. ATENC. AL CONTRIBUYENTE.-	6.640,0	6.640
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
   	   	 
Jefe Sección	Jefe Departamento Administración	Administrador Municipal
	Directora	Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago

19 FEB 2024

OBLIGACIÓN  
PRESUPUESTARIA 160 - Pag:4 08 febrero 20:

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 473 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N°1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS** N° del \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 20\_\_\_,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID \_\_\_\_\_ Denominado: \_\_\_\_\_
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° \_\_\_ Letra \_\_\_
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID \_\_\_\_\_ Denominado **Convenio por pago de piezas postales.-**
  - Memorando u OT N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID \_\_\_\_\_ Denominado \_\_\_\_\_
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE** RUT: **60503000-9**  
Dirección: **MONEDA 1155** e-mail: **gonzalo.alvarado@correos.cl**
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 20\_\_\_, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 103 DOCUMENTOS EXPRESS + 2 PAQUETE EXPRESS DOM FISCALIZACIÓN.-	378.402,0	378.402
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 3 DOCUMENTOS EXPRESS OFICINA DE PARTES.-	9.298,0	9.298
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 31 DOCUMENTOS EXPRESS OFICINA DE PARTES.-	102.588,0	102.588
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 1 DOCUMENTO EXPRESS SECFLA.-	3.320,0	3.320
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

DECRETO:

- Adjúquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE

19 FEB 2024

OBLIGACIÓN  
PRESUPUESTARIA 180 - Pág:5 08 febrero 2024

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 413 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N°      del      /      /      y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DAF N°      de fecha      de      del 20     ,
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID      Denominado:
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N°      Letra
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID      Denominado Convenio por pago de piezas postales.-
  - Memorando u OT N°      de fecha      /      /      que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID      Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 80503000-9  
Dirección: MONEDA 1155 e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°      de la Sesión de la Comisión Hacienda N°      de fecha      de      del 20     , o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 4 DOCUMENTOS EXPRESS DIR. DE OBRAS.-	13.280,0	13.280
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 7 DOCUMENTOS EXPRESS DADM.-	22.576,0	22.576
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 3 DOCUMENTOS EXPRESS DIR. JURIDICA.-	10.910,0	10.910
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 13 DOCUMENTOS EXPRESS DIR. TRANSITO.-	64.880,0	64.880
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Jefe Departamento Administración	Secretario Municipal

19 FEB 2024

OBLIGACIÓN  
PRESUPUESTARIA 160 - Pag:6 08 febrero 2024

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° **413** / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N°1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS** N° del / / y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° de fecha de del 20, a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado **Convenio por pago de piezas postales.-**
  - Memorando u OT N° de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID Denominado
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE** RUT: **80503000-6** Dirección: **MONEDA 1155** e-mail: **gonzalo.alvarado@correos.cl**
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha de del 20, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 3 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. INFRAESTRUCTURA -	2.865,0	2.865
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 1 PIEZA AFECTA A DESCUENTO DEL-	953,0	953
1	FRANQUEO CONVENIDO MES ENERO AÑO 2024 3 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO DIR. ATENC. AL CONTRIBUYENTE -  DECRETO EXENTO N° 2246 DE FECHA 19/10/2009.  COTIZADOR IBP-	2.860,0	2.860
		DESC.	,0
		NETO	8.131.785,0
Tipo de Compra	4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 3° - b) Ley de Compras 5- Los convenios que celebren entre sí los organismos Públicos.	TOTAL	8.131.785,0

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001-1	060504	338.504.000	40.334.790	8.131.785	290.127.425

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u/o el correspondiente y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES	FIRMA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MINISTRO DE FISCALIA
Jefe Sección	Administrador Municipal	Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago